

A CONTINUACIÓN, UN APARTE DEL ACTA No.35

ACTA COMITÉ FIDUCIARIO No 35 PROGRAMA "CASA DIGNA VIDA DIGNA"

En la ciudad de Bogotá D.C., desde las 12:19 pm del día seis (06) de septiembre de 2019 hasta las 05:32 pm del mismo día, sesionó de manera virtual el Comité Fiduciario, del FIDEICOMISO PROGRAMA "CASA DIGNA VIDA DIGNA", con la asistencia y participación de los miembros que nos permitimos citar a continuación:

1. Carlos Felipe Reyes, Director del Sistema Habitacional del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
2. Juan Nicolas Galarza, Director de Espacio Urbano y Territorial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
3. Daniel Eduardo Contreras, Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda designado.
4. Daniel Morales Ramirez – Representante del Comité Financiero del FIDEICOMISO – PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA.

Participó como invitada en el Comité Fiduciario del FIDEICOMISO – PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA, Rubith Tuberquia Avendaño - Asesora del Viceministro de Vivienda del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en su calidad de Supervisora del Contrato.

De igual forma, participaron César Cortina, Gerente de Macroproyectos de Fiduciaria Bogotá S.A., Sandra Robayo Buitrago, Coordinadora de Macroproyectos de Fiduciaria Bogotá S.A. y como secretario del presente Comité Fiduciario, Fiduciaria Bogotá S.A. a través de Helen Pardo, Analista de Gestión Fiduciaria de Fiduciaria Bogotá S.A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 222 de 1995, se procede a levantar el acta en donde constan las decisiones adoptadas por los miembros del Comité Fiduciario del Fideicomiso en la que expresan el sentido de su voto en concordancia con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 222 de 1995, comunicación que forma parte integral de la presente acta.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Elección del Presidente de la sesión.
3. Aprobación orden del día
4. Aprobar e instruir a Fiduciaria Bogotá S.A la publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje de la convocatoria No. 2019-O-015-TUNJA.
 - Informe de evaluación económica y asignación de puntaje No.2019-O-015-TUNJA
5. Aprobar e instruir Fiduciaria Bogotá S.A la publicación de los Términos de Referencia de la Convocatoria No. 2019-O-028-IBAGUE.



6. Aprobar e instruir Fiduciaria Bogotá S.A la publicación de los Términos de Referencia de la Convocatoria No.2019-O-029-SANTA MARTA

7. Aprobar e instruir Fiduciaria Bogotá S.A la publicación de las Actas de Apertura sobre No.2 de las convocatorias:

- 2019-O-019-VALLEDUPAR
- 2019-I-020-VALLEDUPAR

8. Ratificación selección y adjudicación de la convocatoria No 2019-O-001 Soledad, de conformidad con lo manifestado por el Comité Técnico No 09

9. Propositiones y Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quorum

Una vez verificada la asistencia de los participantes, se deja constancia que el Comité Fiduciario cuenta con el quórum requerido para deliberar y decidir.

2. Las decisiones del Comité Fiduciario fueron tomadas por unanimidad, conforme a lo indicado en el Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. (3-1-83679), mediante el cual se constituyó el FIDEICOMISO – PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA.

3. Designación del Presidente

Se designó como presidente a **Daniel Eduardo Contreras**, Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda designado

4. Aprobación del Orden del día.

Se aprobó el orden del día

8. Ratificación selección y adjudicación de la convocatoria No 2019-O-001 Soledad, de conformidad con lo manifestado por el Comité Técnico No.09

Con fundamento en la documentación allegado por FINDETER, mediante el cual da alcance al Informe de Verificación y de Evaluación y Calificación de las ofertas del proceso de selección No. 2019-O-001-SOLEDAD, en la que señala:

"Con fundamento en los anteriores Informes de Verificación y de Evaluación y Calificación de las ofertas, los cuales reposan en la carpeta de la convocatoria, Findeter recomienda al Comité Fiduciario la adjudicación del proceso de selección No. 2019-O-001-SOLEDAD, que tiene por objeto CONTRATAR "LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SOLEDAD-ATLÁNTICO", para el grupo 1 al



proponente **J.A & ASOCIADOS SAS** con Nit 890.116.998-3, representado legalmente por ANA CECILIA CARBO LACOUTURE identificada con cédula de ciudadanía No.32701651 por la suma de **CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$4.561.262.928,00) INCLUIDA IVA** y para el grupo 2 al proponente **JULIAN SAADE & CIA LTDA.** con Nit 830504499-6, representado legalmente por JULIAN JAVIER SAADE ZABLEH identificado con cédula de ciudadanía No.72152890 por la suma de **CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$4.561.262.928,00) INCLUIDA IVA."**

DECISIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 4.6.5 del Manual Operativo del Fideicomiso el Comité Técnico en sesión del 3 de septiembre de 2019 tal y como consta en el acta No.9, recomendó al Comité Fiduciario, Con fundamento en Alcance al Informe de Verificación y de Evaluación y Calificación de las ofertas del proceso de selección No. 2019-O-001-SOLEDAD allegada por FINDETER a través de correo electrónico el 02/09/2019, Por el cual da alcance al Informe de Verificación y de Evaluación y Calificación de las ofertas del proceso de selección No. 2019-O-001-SOLEDAD y en atención a la observación presentada por el proponente (JULIAN SAADE & CIA LTDA.) al acta de selección del ejecutor de los mejoramientos de vivienda del municipio de Soledad publicada el 28/08/2019.

En consecuencia y de conformidad al alcance dado por FINDETER en el cual sustenta la causal de rechazo que se presentó sobre el proponente J.A & ASOCIADOS SAS, ya que "para la presente convocatoria un solo oferente no puede ser seleccionado para los dos grupos, sino que, por el contrario, la empresa J.A & ASOCIADOS SAS, quien ocupó el primer lugar en el orden de elegibilidad para el grupo No. 1, está incurso en la causal de rechazo establecida en el literal hh) del numeral 1.37, de acuerdo con la cual no puede ser evaluado en el grupo No. 2. En tal virtud, se modificó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje, siendo el nuevo resultado" que la empresa JULIAN SAADE & CIA LTDA queda ocupando el primer lugar en el Grupo 2 de esta convocatoria.

En cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 4.6.5 del Manual Operativo del Fideicomiso; el Comité Técnico da alcance a la recomendación del comité dada el pasado 28 de agosto de 2019, como consta en Acta 08 del Comité Técnico del Fideicomiso del Programa Casa Digna Vida Digna, y procedieron a Recomendar al comité fiduciario en la sesión del 3 de septiembre de 2019 tal y como consta en el acta No. 9

La adjudicación del proceso de selección No. 2019-O-001-SOLEDAD, que tiene por objeto contratar "LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SOLEDAD-ATLÁNTICO", para el grupo 1 al proponente J.A & ASOCIADOS SAS con Nit 890.116.998-3, y para el grupo 2 al proponente JULIAN SAADE & CIA LTDA. con Nit 830504499-6.

Así mismo, el Comité Técnico ratifica que la recomendación impartida inicialmente para el grupo 1 y el presente alcance se da con base en el informe de evaluación y recomendación de selección presentado por FINDETER, y que es responsabilidad de este último en su calidad de evaluador, la adecuada, oportuna y soportada evaluación de los proponentes.



DECISIÓN DEL COMITÉ FIDUCIARIO

Los miembros del Comité Fiduciario, teniendo como base al alcance a la recomendación dada por el Comité Técnico en sesión No. 9 del 3 de septiembre de 2019 y de conformidad con el concepto y la documentación emitida por FINDETER a través de correo electrónico el 02 de septiembre de 2019 en el cual se da alcance al Informe de Verificación, Evaluación y Calificación de las ofertas del proceso de selección No. 2019-O-001-SOLEDAD, en atención a la observación presentada por el proponente (JULIAN SAADE & CIA LTDA.), al acta de selección del ejecutor de los mejoramientos de vivienda del municipio de Soledad publicada el 28 de agosto de 2019

Lo anterior tiene soporte en lo indicado por FINDETER sobre la causal de rechazo que se presentó sobre el proponente J.A & ASOCIADOS SAS, ya que "para la presente convocatoria un solo oferente no puede ser seleccionado para los dos grupos, sino que, por el contrario, la empresa J.A & ASOCIADOS SAS, quien ocupó el primer lugar en el orden de elegibilidad para el grupo No. 1, está incurso en la causal de rechazo establecida en el literal h) del numeral 1.37 de acuerdo con la cual no puede ser evaluado en el grupo No. 2. En tal virtud, se modificó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje, siendo el nuevo resultado" que la empresa JULIAN SAADE & CIA LTDA queda ocupando el primer lugar en el Grupo 2 de esta convocatoria.

Los miembros del comité fiduciario ratifican la adjudicación del proceso de selección No. 2019-O-001-SOLEDAD, que tiene por objeto CONTRATAR "LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SOLEDAD-ATLÁNTICO", para el GRUPO 1 al proponente J.A & ASOCIADOS SAS con Nit 890.116.998-3, representado legalmente por ANA CECILIA CARBO LACOUTURE identificada con cédula de ciudadanía No.32701651 por la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$4.561.262.928,00) INCLUIDA IVA

E instruyen Adjudicar para el grupo 2 al proponente JULIAN SAADE & CIA LTDA, con Nit 830504499-6, representado legalmente por JULIAN JAVIER SAADE ZABLEH identificado con cédula de ciudadanía No.72152890 por la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$4.561.262.928,00) INCLUIDA IVA.

De esta manera se instruye a la Fiduciaria Bogotá como vocera y administradora del Fideicomiso Programa "Casa Digna Vida Digna, la elaboración y suscripción de los contratos de acuerdo con los términos de referencia y por el valor señalado así mismo instruyen la publicación de la presente adjudicación.

SOPORTES DE LA DECISIÓN

Acta de comité técnico No. 9
Alcance recomendación de selección de contratista
Votos de los miembros de comité fiduciario.

(...)



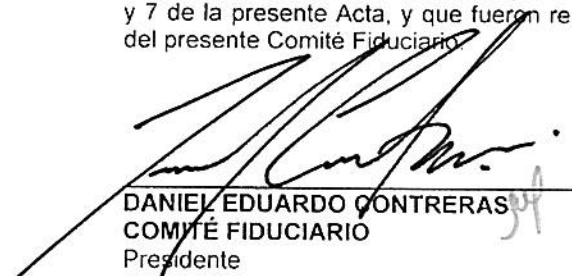
Hasta acá los puntos pertinentes a las adjudicaciones.
(.....)

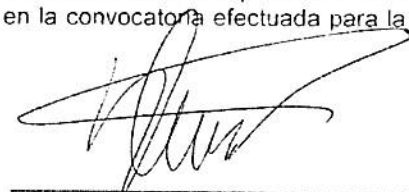
Es preciso aclarar que las decisiones de este Comité están fundamentadas y motivadas la información aquí presentada y los documentos que las soportan, los cuales hacen parte integral de la presente Acta.

Una vez recibido la totalidad de los votos de los miembros del comité y agotado el orden del día se da por terminado el Comité fiduciario No.35 el día seis (06) de septiembre del 2019 a las 05:30 P.m.

De conformidad con el numeral 2.2.1 del Manual Operativo del Negocio Fiduciario, la presente Acta será suscrita en señal de aprobación por quien presidió el Comité y un representante de Fiduciaria Bogotá S.A., como Secretaria del mismo.

Anexos: Hace parte integral de la presente Acta los documentos de que trata el numeral 4, 5, 6 y 7 de la presente Acta, y que fueron remitidos en la convocatoria efectuada para la realización del presente Comité Fiduciario.


DANIEL EDUARDO CONTRERAS
COMITÉ FIDUCIARIO
Presidente


HELEN PARDO
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Secretario



